

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad Miguel Hernández de Elche

Universidad: Universidad Miguel Hernández de Elche

Centro: Facultad de Ciencias Sociosanitarias

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Créditos: 90 *Nº plazas:* 30

Curso de implantación: 2014 *Fecha verificación:* 03/03/2014

Valoración por criterios

Información pública (Criterio 1) Satisfactoria

Organización y funcionamiento (Criterio 2) Suficiente

Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3) No procede

Sistema de garantía de calidad (Criterio 4) Adecuada

Indicadores (Criterio 5) Adecuada

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

Satisfactoria

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.

Referente

Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

Aspectos de mejora

Se recomienda unificar la información existente en una sola página web para facilitar el acceso al contenido del título.

Buenas Prácticas

Cabe destacar que, en la información publicada sobre cada asignatura, haya un enlace referente al profesorado que imparte la asignatura con información sobre su actividad docente, el grupo de investigación al que pertenece, con un enlace al mismo, y la información de contacto donde se incluye un mapa de localización del despacho.

También es destacable que en la página web del máster (<http://mpgs.umh.es/>) se encuentra de forma clara un breve resumen de cada asignatura del plan de estudios, sin necesidad de tener que entrar a cada guía docente.

Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

Referente

Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

Aspectos de mejora

En la página web del título no se especifican las aulas donde se impartirá la docencia.
En las guías docentes de las diferentes asignaturas faltan los horarios de tutorías de alguno de los docentes.
Señalar también que las referencias bibliográficas presentadas no guardan el mismo formato, faltando en algunas de ellas datos importantes, como los años de publicación de los manuales o artículos de referencia.
Se hace referencia a la categoría profesional del profesorado y en algunos casos a los grupos de investigación a los que pertenecen, con enlace a la página del grupo, pero en otros casos no se ofrece información sobre la experiencia y producción investigadora.
El número de docentes que tienen dedicación en el Master varía de una página a otra.
No aparece el programa de trabajo fin de master (TFM), ni la información referente a los criterios de asignación de tutores, ni criterios de evaluación y defensa del mismo.
No se ofrece información específica de programas de movilidad para los alumnos del Máster; el enlace informa de los programas generales de movilidad para todo el alumnado de la UMH.

Buenas Prácticas

Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.

Referente

Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

No procede

Aspectos de mejora

Buenas Prácticas

Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

Referente

Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

La herramienta informática que apoya la implantación del SGIC va proporcionando la información sobre los distintos indicadores acerca de la satisfacción de los grupos de interés, resultados, así como los correspondientes Planes de mejora y, en su caso, algunos datos sobre su seguimiento. Se observan suficientes datos e informes para considerar el SGIC en un estado avanzado de implantación a partir de 2015-16, que hará probablemente que en el 2016-17 se consiga aún un mayor grado de implantación.

No obstante, no se observan evidencias acerca de la movilidad del título, incluidos convenios; tampoco sobre el grado de satisfacción de los empleadores con las prácticas externas (PE), ni el % de estudiantes en PE, aunque sí aparece la satisfacción de empleadores con egresados trabajadores, sobre el seguimiento de los Planes de mejora, grado de satisfacción de los estudiantes y de los egresados con el título y algún otro indicador que sí es pertinente #todo ello en criterios fase final del SGIC#.

Buenas Prácticas

Criterio 5.- Indicadores.

Tasa de
rendimiento

97%

Referente:

Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de rendimiento (97%) es muy satisfactoria. Valores similares curso 2014-15 y 2015-16.

Tasa de abandono

Referente:

Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.

Calificación:

No procede

Comentarios:

No procede por la fecha de implantación del Título.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de eficiencia
de los graduados*

99.3%

Referente:

Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de eficiencia (99,3%) es muy satisfactoria.

Tasa de graduación

Referente:

Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.

Calificación:

No procede

Comentarios:

No procede por la fecha de implantación del Título.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación
entre la oferta y la
demanda*

343%

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.

Calificación:

Suficiente

Comentarios:

La tasa de relación entre la demanda y la oferta de un 343% se considera muy alta. Los responsables del Título consideran que éste es un buen indicador del interés por el Título. Sin embargo, no hay ningún Plan establecido para mejorar y reducir este valor que se traduce en un desequilibrio, e incluso una bajada, en los indicadores de satisfacción con los procesos de admisión y de matrícula. La oferta de 30 plazas pudiera ser analizada, al menos por los responsables del Título, así como los posibles criterios de admisión, en su caso.

En la evidencia presentada para la evaluación de indicadores se aprecia que, para el curso 206-17, la tasa de matrícula ha sido de 100% y la relación entre la demanda y la oferta 130%, si bien los responsables no expresan si estos valores están relacionados con acciones realizadas o bien ha sido por casualidad.

*Tasa de
matriculación*

90%

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.

Calificación:

Suficiente

Comentarios:

Una tasa de matriculación de un 90% con una relación entre la demanda y la oferta de 343%, implica una necesidad de mejora inminente y no se observa que se haya ni siquiera diseñado, no ya iniciado, un Plan de mejoras.

Se evidencia la intención de la mejora a partir de que los servicios se impliquen más. Sin embargo, un Plan de mejoras requiere acciones concretas, metas, indicadores, etc. No se considera un Plan de mejoras estimar que la implicación de los distintos servicios sea mayor.

Por ello se requiere a los responsables del Título que se diseñe y comience a realizar un Plan de Mejoras en aras a tratar que no haya tanto desequilibrio entre la tasa de oferta-demanda y la de matriculación para 30 plazas ofertadas.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el
título de doctor*

87.88%

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de PDI Doctor del 87,88% es adecuada al Título.

*Tasa de PDI a
tiempo completo*

75.76%

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de PDI a tiempo completo del 75,76% es adecuada al Título.